

FORMATO AIR EXENCIÓN

<p>Dependencia u Organismo Público Descentralizado:</p> <p>JUNTA DE CAMINOS</p>	<p>Título de la propuesta regulatoria:</p> <p>ACUERDO POR EL QUE SE HABILITAN LOS DÍAS 02, 03, 09, 10, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2023, PARA QUE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA, LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, EL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA, EL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS Y LA RESIDENCIA REGIONAL TOLUCA DE LA JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE MÉXICO, PUEDAN SUBSTANCIAR LOS PROCEDIMIENTOS PARA LA CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA, ADQUISICIÓN DE BIENES, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y EL TRÁMITE DE ESTIMACIONES, CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, EL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y SUS REGLAMENTOS</p>
<p>Enlace de Mejora Regulatoria:</p> <p>HUGO ANTONIO MONROY VARGAS</p>	<p>Fecha de aprobación por el Comité Interno:</p> <p>2023-11-29</p>
<p>Punto de contacto:</p> <p>Teléfono: (722) 384.20.92 Ext.1434</p> <p>Correo: hugoa.monroy@edomex.gob.mx</p>	
<p>I.-DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA PROPUESTA REGULATORIA</p>	
<p>1.- Explique brevemente en qué consiste la propuesta regulatoria.</p>	
<p>LA JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE MÉXICO TIENE ENTRE SUS FUNCIONES LA DE CONTRATAR OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA, ADQUIRIR LOS BIENES Y CONTRATAR, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, LOS TRAMITES DE CUALQUIER NATURALEZA QUE REQUIERAN LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS, CONFORME A SUS RESPECTIVOS PROGRAMAS DE OBRA, ASÍ COMO PRESIDIR LOS PROCESOS DE LICITACIÓN, CONTRATACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE OBRA PÚBLICA, COMITÉS DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS; ARRENDAMIENTOS, ADQUISICIONES DE INMUEBLES Y DE ENAJENACIONES DEL ORGANISMO, CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE.</p>	
<p>2.- Defina el problema que se pretende solucionar con la propuesta regulatoria.</p>	
<p>NO DESFASAR LAS ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA, ADQUISICIÓN DE BIENES, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y EL TRÁMITE DE ESTIMACIONES.</p>	

3.- Describa los objetivos generales de la propuesta regulatoria.

LLEVAR A CABO EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

REALIZAR EL TRÁMITE DE ESTIMACIONES.

ADQUIRIR LOS BIENES Y CONTRATAR, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, LOS TRAMITES DE CUALQUIER NATURALEZA QUE REQUIERAN LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS.

II.-IMPACTO DE LA PROPUESTA REGULATORIA

4.- Justifique las razones por las que considera que la propuesta regulatoria no genera costos de cumplimiento para los particulares, independientemente de los beneficios que esta genera.

LOS TÉRMINOS Y ALCANCES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, ESTÁN ORIENTADOS EXCLUSIVAMENTE A ACTIVIDADES Y FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA, LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA, EL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS Y LA RESIDENCIA REGIONAL TOLUCA DE LA JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE MÉXICO, SIENDO ESTAS PROPIAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, POR LO QUE NO GENERA NINGÚN COSTO A LOS PARTICULARES.

5. Indique cuál(es) de las siguientes acciones corresponde(n) a la propuesta regulatoria.

	Sí	No
Crea nuevas obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes.		X
Modifica o crea trámites que signifiquen mayores cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares.		X
Reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares.		X
Establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, afectando derechos, obligaciones, prestaciones o trámites de los particulares.		X

III.-ANEXOS

6. Enliste las versiones electrónicas de los documentos consultados o elaborados para diseñar la propuesta regulatoria.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS-https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/646405/CPEUM_28-05-21.pdf

LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO-<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/vig/leyvig017.pdf>

LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y SU REGLAMENTO-<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/vig/leyvig192.pdf>

LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADAS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO-https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LOPSRM.pdf

CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO-<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/cod/vig/codvig008.pdf>

CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO-<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/cod/vig/codvig002.pdf>

REGLAMENTO INTERNO DE LA JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE MÉXICO-<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/rgl/vig/rglvig244.pdf>

LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO-<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/rgl/vig/rglvig104.pdf>



REGLAMENTO DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO-<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/rgl/vig/rglvig104.pdf>

